NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 518-2025**
OBJETO	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.
CIUDAD Y FECHA	CAJICÁ, 15 DE DICIEMBRE DEL 2025
NO. DE ACTA	ACTA No. 05 – REINICIO DE SUSPENSIÓN No. 01
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA OBRAS PÚBLICAS
RUBRO	2.3.2.4103025 – 2024251260001 - 2.3.2.02.02.008 – 106 - 1.2.4.3.03 FUENTE 1.2.4.3.0.3
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)	2025000805 FECHA 25/03/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001899
CONTRATISTA	**CONSORCIO LA MUJER** R/L **VIVIANA ANDREA MOJICA BOLÍVAR**
C.C	NIT: 901.953.363-6 C.C. 52.953.155 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE **($95.722.781,28)**
VALOR ADICIÓN	N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN ADICIÓN	N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 DE JUNIO 2025
FECHA DE INICIO	**16 DE JUNIO 2025**
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN SUSPENSIÓN 01	**08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN 01	CINCUENTA Y TRES (53) DÍAS CALENDARIO
FECHA PROYECTADA DE REINICIO	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN 01	31 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE LA PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN 01	VEINTITRÉS (23) DÍAS CALENDARIO
FECHA SUSCRIPCIÓN PRORROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN 01	23 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE LA PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN 01	VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No. 01	**15 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	**22 DE DICIEMBRE DE 2025**
FORMA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	ACTAS PARCIALES DE CONFORMIDAD CON LOS ENTREGABLES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN **LA CLAUSULA 7 – FORMA DE PAGO** DE LA MINUTA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 518-2025
SUPERVISOR	**ING HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ** SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICAS

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Seguros del Estado S.A	11-44-101257429	Cumplimiento del Contrato	$19,144,556.26	11/06/2025	15/03/2026
		Calidad del Servicio	$19,144,556.26	11/06/2025	15/09/2030
		Pago de Salario, prestaciones sociales	$14,358,417.19	11/06/2025	15/09/2028

		legales e Indemnizaciones laborales			

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ÍTEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	**VALOR INICIAL**	**$ 95.722.781,28**
2	**VALOR ADICIÓN**	N/A
3	**VALOR TOTAL**	**$ 95.722.781,28**
4	**VALOR ACTA PARCIAL 1**	N/A
5	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	N/A
6	**SALDO POR EJECUTAR**	**$ 95.722.781,28**

ESTADO LEGAL DEL CONTRATO

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EGRESO N°
001	16/06/2025	ACTA DE INICIO	NO APLICA
002	08/09/2025	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	NO APLICA
003	31/10/2025	ACTA DE PRORROGA No. 01 DE LA SUSPENSIÓN No. 01	NO APLICA
004	21/11/2025	ACTA DE PRORROGA No. 02 DE LA SUSPENSIÓN No. 01	NO APLICA
005	15/12/2025	ACTA DE REINICIO SUSPENSIÓN No. 01	NO APLICA

NOTA ACLARATORIA: *Debido a una imprecisión de digitación cometida en la redacción del Registro Presupuestal (R.P.) con No. 2025001899 de fecha 11/06/2025 a favor del Consorcio la Mujer, se erró en el valor del contrato expresado en dentro del ACTA No. 01 o acta de inicio, siendo el valor correcto por:* ***NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($95.722.781,28)*** *en concordancia a los demás documentos que hacen parte del proceso incluida la MINUTA DEL CONTRATO.*

El Contratista Consultor **CONSORCIO LA MUJER**, radicó oficio número CLM-021-2025 de fecha 15 de diciembre de 2025, (anexo a la presente acta) en el cual solicita la **SOLICITUD DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 01**, en los siguientes términos: **Se cita (…)**

> *"Deseándoles éxitos en sus labores diarias, por medio del presente, el CONSORCIO LA MUJER, en calidad de consultor del* ***CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 518 DE 2025****, de manera atenta, técnica y jurídicamente sustentada, solicita el* ***REINICIO*** *a la* ***SUSPENSIÓN No. 01*** *del contrato; la cual tuvo como causa la no expedición de la Licencia de Construcción, me permito solicitar de manera formal el reinicio del contrato, en razón a que dicha causal ha sido plenamente superada.*
>
> *Lo anterior, toda vez que a la fecha se han surtido en su totalidad las etapas técnicas, administrativas y normativas necesarias para la obtención de la Licencia de Construcción, documento indispensable para la ejecución del objeto contractual, eliminándose así el hecho sobreviniente que motivó la suspensión de las obligaciones contractuales.*
>
> *En este sentido, de conformidad con los principios de planeación, continuidad, economía y eficacia que rigen la contratación estatal, así como lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, se cuenta actualmente con las condiciones técnicas y jurídicas que permiten la reanudación normal de las actividades previstas en el contrato, sin que se evidencien impedimentos para su ejecución.*
>
> *Por lo anterior, solicito respetuosamente a la Entidad adelantar el trámite administrativo correspondiente para la suscripción del* ***ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO****, a partir de la fecha que se determine, conservando el término pendiente de ejecución conforme al plazo contractual inicialmente pactado y suspendido.*
>
> *Así mismo, manifiesto la total disposición para dar inicio inmediato a las actividades contractuales, garantizando el cumplimiento del objeto, las especificaciones técnicas, el cronograma aprobado y las obligaciones legales, técnicas y administrativas a cargo.*
>
> *Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier requerimiento adicional que la Entidad considere necesario para el perfeccionamiento del reinicio contractual.*

Se adjunta, documento ejecutoriado licencia de construcción / obra nueva, cerramiento – 04 páginas." Se cierra cita **(…)**

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista se concluye que se subsana las causales de la suspensión No. 01, se considera procedente REINICIAR DEL CONTRATO No. 518-2025 a fin de dar continuidad y terminación con el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones del mismo y la entrega del objeto contractual a satisfacción.

Que el supervisor designado considera pertinente y procedente el **REINICIO DE LA SUSPENSIÓN No. 01** del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 518 de 2025**.

En Cajicá, a los QUINCE (15) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinticinco (2025), los abajo firmantes y una vez superados los motivos que originaron la suspensión se reunieron con el objeto de suscribir el acta de reinicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA-518-2025

Que de acuerdo a la cláusula Nueve garantías únicas, el contratista deberá hacer las modificaciones pertinentes dentro de los dos (2) días siguientes a la firma de la presente acta.

En constancia se firma a **QUINCE (15)** días del mes de **DICIEMBRE** de dos mil veinticinco **(2025).**

ING. FABIOLA JÁCOME RINCÓN
ALCALDESA MUNICIPAL DE CAJICÁ

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Supervisor.

CONSORCIO LA MUJER
NIT: 901.953.363-6
R/L. VIVIANA ANDREA MOJICA BOLÍVAR
C.C. 52.953.155 expedida en BOGOTÁ D.C.
Contratista Consultor.

Proyectó: Arq. Néstor Camilo Silva Vergara – Contratista SIOP
Revisó: Dr. Hugo Alejandro Palacios Santafé – Asesor Despacho
Arq. Martin Alberto Bautista Moriones / Director de Estudios Diseños y Presupuesto de SIOP
Aprobó: Ing. Héctor David Parada Sánchez - Secretario de Infraestructura y Obras Públicas de Cajicá

CLM-021-2025

Cajicá, 15 de diciembre del 2025

SEÑORES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
Secretaría de Infraestructura y obras públicas
Ing. Héctor David Parada Sánchez- Supervisor

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 518-2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ".

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN NO. 01

Respetados señores:

Deseándoles éxitos en sus labores diarias, por medio del presente, el CONSORCIO LA MUJER, en calidad de consultor del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 518 DE 2025**, de manera atenta, técnica y jurídicamente sustentada, solicita el **REINICIO** a la **SUSPENSIÓN No. 01** del contrato; la cual tuvo como causa la no expedición de la Licencia de Construcción, me permito solicitar de manera formal el reinicio del contrato, en razón a que dicha causal ha sido plenamente superada.

Lo anterior, toda vez que a la fecha se han surtido en su totalidad las etapas técnicas, administrativas y normativas necesarias para la obtención de la Licencia de Construcción, documento indispensable para la ejecución del objeto contractual, eliminándose así el hecho sobreviniente que motivó la suspensión de las obligaciones contractuales.

En este sentido, de conformidad con los principios de planeación, continuidad, economía y eficacia que rigen la contratación estatal, así como lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, se cuenta actualmente con las condiciones técnicas y jurídicas que permiten la reanudación normal de las actividades previstas en el contrato, sin que se evidencien impedimentos para su ejecución.

Por lo anterior, solicito respetuosamente a la Entidad adelantar el trámite administrativo correspondiente para la suscripción del **ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO**, a partir de la fecha que se determine, conservando el término pendiente de ejecución conforme al plazo contractual inicialmente pactado y suspendido.

Así mismo, manifiesto la total disposición para dar inicio inmediato a las actividades contractuales, garantizando el cumplimiento del objeto, las especificaciones técnicas, el cronograma aprobado y las obligaciones legales, técnicas y administrativas a cargo.

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier requerimiento adicional que la Entidad considere necesario para el perfeccionamiento del reinicio contractual.

Se adjunta, documento ejecutoriado licencia de construcción / obra nueva, cerramiento – 04 páginas.

Cordialmente,



VIVIANA ANDREA MOJICA BOLÍVAR
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO LA MUJER